



**ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO**, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado del mismo nombre, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3º, 6º, 35 fracción I y 39 del Bando de Gobierno para el Municipio de Campeche, 5º, 6º, 7º, 16, 20 fracción IX y XIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintinueve de mayo del año dos mil quince, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

### **ACUERDO NÚMERO 288**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

### **ANTECEDENTES**

**ÚNICO:** En su momento la titular de la Tesorería Municipal presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche para adicionar un anexo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, propuesta que se turna al H. Cabildo para su trámite respectivo.

### **CONSIDERANDOS**

**I.-** Que este H. Ayuntamiento es legalmente competente para conocer y dictaminar en el presente asunto, conforme a lo preceptuado por los artículos 46 fracción I, incisos a), b), c), e) y f), fracción II, incisos a) y b); 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 103 fracción I, 106 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche,

**II.-** Que del texto del documento se advierte que el propósito es el de dar cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros como sería el caso de los presupuestos de egresos y en el caso particular el del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2014 en los rubros que así lo requerían, esto con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, como serían las cuentas de gastos que representan los importes destinados para el funcionamiento del gobierno y con ello fortalecer el desarrollo social y económico.

III.- Que en ese sentido se establece adicionar un Anexo por Capitulo de Gasto a segundo nivel al Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2014 para quedar como sigue:

**ANEXO  
POR CAPITULO DE GASTO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**

Objeto del Gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS Aprobado
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>423,567,400.00</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	126,436,021.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	10,581,457.00
Remuneraciones adicionales y especiales	196,856,755.00
Seguridad social	62,123,611.00
Otras prestaciones sociales y económicas	20,583,632.00
Pago de estímulos a servidores públicos	6,985,924.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>27,160,899.00</b>
Materiales de administración, emisión de documento	5,605,071.00
Alimentos y utensilios	698,417.00
Materias primas y materiales de producción y comercialización	379,070.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	8,437,133.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	701,692.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	7,877,449.00
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,809,908.00
Herramientas, refacciones y accesorios-menores	1,652,159.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>160,539,846.00</b>
Servicios Básicos	73,585,115.00
Servicios de Arrendamiento	13,573,729.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,536,201.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	8,226,232.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento	47,276,360.00
Servicios de comunicación social y publicidad	1,634,496.00
Servicios de traslados y viáticos	646,626.00
Servicios oficiales	12,082,991.00
Otros servicios generales	1,978,096.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>168,928,132.00</b>
Transferencias internas y asignaciones al sector público	65,529,436.00
Transferencias al resto del sector público	19,670,931.00
Subsidios y subvenciones	0.00
Ayudas sociales	72,257,318.00
Pensiones y jubilaciones	11,470,447.00





<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>1,079,727.00</b>
Mobiliario y equipo de administración	329,727.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
Vehículos y equipo de transporte	300,000.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	450,000.00
Activos intangibles	0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>111,061,861.00</b>
Obra pública en bienes de dominio público	101,786,043.00
Obra pública en bienes propios	9,275,818.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>28,219,867.00</b>
Amortización de la deuda pública	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	28,219,867.00
<b>Total =&gt;</b>	<b>920,557,732.00</b>



Y.- Que bajo este contexto y con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, estiman procedente emitir el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba adicionar el presente anexo denominado Capitulo de Gasto a Segundo Nivel del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**SEGUNDO:** Se instruye a la titular de la Tesorería Municipal, tomar todas las medidas administrativas, contables y fiscales para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

**TERCERO:** Cúmplase.

**TRANSITORIOS**

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.



**Cuarto:** Se derogan los acuerdos, disposiciones administrativas y reglamentarias, de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

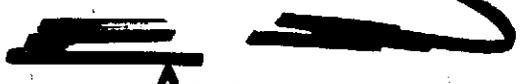
**Quinto:** Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildos denominada **"4 DE OCTUBRE"** recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Campeche, Estado de Campeche; por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, a los 29 días del mes de mayo del año 2015.

C. Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta Municipal C. Salime Azar Martínez, Primera Regidora; C. Rafael Vicente Romero, Tercer Regidor; C. Bertha María Jesús Ávila, Quinta Regidora; C. Eduardo Enrique Arévalo Muñoz; Séptimo Regidor; C. Candelario del Jesús Huerta López, Octavo Regidor; C. Diana Adolfinia Rubio, Novena Regidora; C. Gladys Margarita Talango Chan, Síndica de Hacienda; C. Francisco Javier Haas Palomo, Síndico de Asuntos Jurídicos; y el C. Manuel Alberto Ortega Lliteras, Síndico; ante el C. Carlos Román Moreno Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica. (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.



  
**LICDA. ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAMPECHE.**

  
**CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**



**EL CIUDADANO CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.**

**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 25 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil doce al treinta de septiembre del año dos mil quince, relativo al **PUNTO DÉCIMO PRIMERO** del Orden del Día de la **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 29 del mes de mayo del año 2015, el cual reproduzco en su parte conducente:

**XI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

**Presidenta:** En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 58, 59, 60 inciso a), 61 y 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, se somete el presente asunto a votación nominal, por su orden cada integrante del ayuntamiento dirá en voz alta, su nombre, apellido, cargo y el sentido de voto.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 93 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, le informo a usted Ciudadana Presidenta Municipal, que se emitieron DIEZ votos a favor.

**Presidenta:** Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS...**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

**INTENTAMENTE**



**CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.**



**"2015, Año de José María Morelos y Pavón"**



**EL LICENCIADO CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ,  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE CAMPECHE.**

**C E R T I F I C A:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 25 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que el presente legajo constante de **CINCO (5)**, fojas útiles debidamente foliadas, selladas y rubricadas, corresponden al aprobado mediante **Acuerdo Número 288**, relativo a la aprobación del **ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**, tomado en la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de mayo del año 2015, mismas que previo cotejo y compulsas, coincidan fiel y exactamente a su original que obra en los archivos de este ente público.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTE Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**ATENTAMENTE**



**CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.**